

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**9978** *Extracto de la Orden de 23 de marzo de 2022, por la que se convocan las Ayudas para la realización de proyectos vinculados a la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano correspondientes a 2022*

BDNS(Identif.):617925

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/617925>)

Primero. Beneficiarios:

Personas jurídicas de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Segundo. Objeto:

Proyectos vinculados a la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, para la promoción de dicha efeméride.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de noviembre de 2010) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

Cuarto. Cuantía:

Los proyectos seleccionados podrán recibir una ayuda que cubra la totalidad o un porcentaje del coste de los gastos establecidos en la convocatoria como subvencionables.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes, por vía electrónica, será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico.

Madrid, 23 de marzo de 2022.- El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Iceta i Llorens.

ID: A220011764-1